

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 28 de marzo de 2019, siendo las 20:30 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria para la cual habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Arroyo Valverde

Concejales:

P.P.: D. Jesús Ángel Ligeró García.

D^a. Ana Isabel López Jiménez.

PSOE: D^a M^a del Carmen Arias Ruiz.

D. José Manuel Navas Serrano.

AUSENTES:

P.P.: D^a Estefanía González Gómez.

PSOE.: D. Alfonso Valentín González.

Constituido válidamente el Pleno en primera convocatoria por la concurrencia de cinco de sus siete miembros de pleno derecho y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez, siendo las 20:30 horas el Sr. Presidente, D. Andrés Arroyo Valverde, declaró abierta la Sesión, entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019.
- 4.- CESIÓN DE USO DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA Balsa de Evaporación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Llanos del Caudillo (Ciudad Real).
- 5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- 6.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión anterior, 01/2019 repartida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo consideraciones el Acta, por la unanimidad de sus miembros presentes, queda aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados Y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2018. Por parte de la Sra. Arias se observa que faltan Actas de la Junta de Gobierno por publicar en le Página web, y no realizándose ninguna otra consideración al respecto se para al siguiente asunto del Orden del Día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019.

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2019, el cual se cifra en los siguientes datos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

ESTADO DE INGRESOS 2019

| Capítulo | Denominación | Importe |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| I | Impuestos directos | 199.725,93 |
| II | Impuestos indirectos | 8.000,00 |
| III | Tasas y otros ingresos | 188.362,00 |
| IV | Transferencias corrientes | 224.561,56 |
| V | Ingresos patrimoniales | 6.137,41 |
| VI | Enajenación inversiones reales | 0,00 |
| VII | Transferencias de capital | 44.297,00 |
| VIII | Activos financieros | 134.358,25 |
| IX | Pasivos financieros | |
| Total Estado de Ingresos | | 805.442,15 |

ESTADO DE GASTOS 2019

| Capítulo | Denominación | Importe |
|-----------------|--------------------------------------|----------------|
| I | Gastos de personal | 241.744,61 |
| II | Gastos bienes corrientes y servicios | 274.106,45 |
| III | Gastos financieros | 500,00 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

| | | |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------|
| IV | Transferencias corrientes | 101.140,00 |
| VI | Inversiones reales | 181.917,18 |
| VII | Transferencias de capital | 0,00 |
| VIII | Activos financieros | |
| IX | Pasivos financieros | 0 |
| Total Estado de Gastos | | 799.408,20 |

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 28 de marzo de 2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2019.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de cuentas, economía y hacienda, de fecha 28 de marzo de 2019.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, Acuerda,

PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2019, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

A) Funcionarios:

| CATEGORÍA | PUESTOS DOTADOS | NIVEL C. D. | PLAZAS CUBIERTAS | PLAZAS VACANTES |
|--------------------------------|------------------------|-------------|------------------|-----------------|
| (FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR | SECRETARIO INTERVENTOR | 22 | VACANTE | 1 |
| ADMÓN GRAL | TECNICOS | | | |
| | ADMINISTRATIVO | 20 | 1 | |
| | ADMINISTRATIVO | 20 | VACANTE | 1 |
| | SUBALTERNOS | | | |
| ADMÓN ESPECIAL | | | | |
| | BIBLIOTECARIO | 20 | 1 | |
| | PEÓN OFICIOS | 14 | 1 | |
| | A. TECNICO | 18 | VACANTE | 1 |
| TOTALES | | | 3 | 3 |

B) Personal Laboral fijo: 0

| | |
|--|---|
| Número total de Funcionarios de carrera | 6 |
| Número total de Personal laboral fijo | 0 |
| Número total de Personal laboral de duración determinada | 5 |
| Número total de Funcionarios de Empleo Eventual | 0 |

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- CESIÓN DE USO DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA Balsa de Evaporación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) DE LLANOS DEL CAUDILLO (CIUDAD REAL).

Por parte del Sr. Alcalde se informa de que hay que proceder a la cesión, a Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, de los terrenos de la Balsa de aguas procedentes de la depuradora para su reacondicionamiento.

Así tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, que suponen la mayoría absoluta de la corporación, Acuerda

PRIMERO. Cesión en uso a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha del terreno en que se prevé llevar a cabo la obra, terreno de titularidad municipal POLÍGONO 5 PARCELA 19 (19.224m²), cesión en uso que se realiza con carácter de ocupación definitiva. Asimismo, el Ayuntamiento ha de asumir el compromiso de permitir el acceso suficiente y continuado a dicho terreno para la realización de labores de explotación y mantenimiento de las obras e instalaciones que fueran necesarias.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución y plena efectividad del acuerdo adoptado.

TERCERO.- Notificar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- Por Secretaría se explica que se ha detectado un error material en Acuerdo de Pleno de fecha 22/11/2018, relativo a rectificación de error en la modificación de la ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS y la ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, aprobado mediante Acuerdo de pleno de fecha 20/11/2017 Rectificación así en virtud del El art. 109.2 de la Ley 39/2015, el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda, rectificar dicho error, donde dice:

PRIMERO.- Rectificar dicho error, así donde dice:

SEGUNDO.- Modificar la ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, en los siguientes términos:

VI. Cuota tributaria.

Artículo 6º.

1º.) La Cuota Tributaria resultará de aplicar a la Base Imponible los siguientes tipos de gravamen:

a.) El uno coma uno por ciento (1,1 %) en el supuesto 1.a) del Artículo anterior.

b.) El cero coma por ciento (0,4 %) en el supuesto 1.b) del Artículo anterior.

c.) El uno coma uno por ciento (0,6 %) en las parcelaciones urbanas y demoliciones.

d.) La cantidad de 6,010121 euros, por cada metro cuadrado del cartel de propaganda colocado en forma visible desde la vía pública, en el supuesto 1.d) del Artículo anterior.

Debe decir:

SEGUNDO.- Modificar la ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, en los siguientes términos:

VI. CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 6º.

1º.) La Cuota Tributaria resultará de aplicar a la Base Imponible los siguientes tipos de gravamen:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

- a.) El uno coma uno por ciento (1,1 %) en el supuesto 1.a) del Artículo anterior.
- b.) El cero coma cuatro por ciento (0,4 %) en el supuesto 1.b) del Artículo anterior.
- c.) El cero coma seis por ciento (0,6 %) en las parcelaciones urbanas y demoliciones.
- d.) La cantidad de 6,010121 euros, por cada metro cuadrado del cartel de propaganda colocado en forma visible desde la vía pública, en el supuesto 1.d) del Artículo anterior.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP de Ciudad Real.

2.- Por Secretaría se explica que se ha detectado un error material en encabezamiento acta de Pleno de fecha 22/11/2019 así en virtud del El art. 109.2 de la Ley 39/2015, el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda,

ÚNICO.- Rectificar dicho error, así donde dice:

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 22 de septiembre, siendo las 20:30 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria para la cual habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Debe decir:

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 22 de noviembre de 2018, siendo las 20:30 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria para la cual habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1º Por parte del Sr. Alcalde se informa que la trabajadora Manuela Parra Sánchez-Migallón está en situación de incapacidad permanente desde el 16 de enero del 2017. Queda en su lugar Iluminada como funcionaria interina hasta que se convoque la plaza.

2º Por parte del Sr. Alcalde se informa que se ha puesto en la página web una pasarela de pago para que desde ahí se puedan pagar los tributos e impuestos y tasas, sin necesidad de tener que ir a una entidad bancaria.

3º Por parte del Sr. Alcalde se informa que la obra de aceras del polígono de la zona residencial, ya se ha hecho la mesa de contratación, la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa para el ayuntamiento ha sido Firmes de la Mancha, por un importe de 90.145€ de un presupuesto inicial de 116.996€. Ahora tiene un plazo de 7 días para presentar la documentación que le hemos requerido y para hacer el pago del 5% de la garantía.

4º Por parte del Sr. Alcalde se informa que el día 1 de abril comienza las clases de refuerzos para escolares del C.P. El Oasis, donde serán las asignaturas troncales, inglés y de repaso, el lugar para inscribirse es el colegio. Esta actividad ha sido programada entre el Ayto., AMPA, colegio y servicios sociales.

5º Por parte del Sr. Alcalde se informa que Globalcaja ha instalado un cajero automático, ya que desde que desde que desde Alcaldía se mantuvo la primera reunión con Víctor director de zona y Gundemaro responsable relaciones con ayuntamientos, siempre se le ha solicitado la instalación un cajero automático en Llanos del Caudillo.

Antes de su instalación llamaron al Alcalde ambos por teléfono para comunicarlo, y este cree que es un servicio muy importante para nuestros vecinos y para las personas que vienen **Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.**

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 2/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

de fuera a trabajar, de vacaciones o a pasar el fin de semana, para que no tengan que desplazarse a las localidades próximas para sacar dinero.

6º Por parte del Sr. Alcalde se informa que en el próximo mes de abril comenzara la obra de pintado y señalización de la carretera de acceso a población.

7º Por parte del Sr. Alcalde se informa que también empezara la obra de urbanización de la manzana residencial para viviendas del polígono, donde se meterán los servicios que faltan, y se harán los acerados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por parte de la Sra. Arias se pregunta acerca de la prestación del servicio de Comida a domicilio, concretamente quiere saber como se transporta la comida y quien lo hace.

Por el Sr. Alcalde se responde que se transporta por la empresa hasta el ayuntamiento en termos y neveras cerradas y luego se reparte por personal municipal.

La Sra. Arias expresas sus dudas acerca de si pudiera ser necesario que quienes reparten la comida desde el Ayuntamiento han de tener el carnet de manipulador de alimentos.

El Sr. Alcalde responde que cree que no pues la comida en ningún momento se manipula por el personal municipal, pero que se averiguará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y doce minutos del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº

El Alcalde Presidente

El Secretario.

Fdo. Andrés A. Arroyo Valverde

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>